Juéves 27 de Agosto de 1885 — Buenos Aires—Número suelto : 2 centavos — AÑO II—Núm. 495

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n.	0.6
Provincias. . .	»	0.7
Exteriores .	»	0.80
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION

Se reciben avisos hasta las 6 p. m

110—CUYO—110

BIBLIOTECA Bs As

Dr. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Uruguay, Agosto 26.—A Fígaro.—Cábeme la satisfaccion de comunicar á Vd. que el lúnes próximo principiarán aquí los trabajos del ferro-carril Central Entreriano y que en esta seccion se ocuparán hasta dos mil peones.—*Gil Blas.*

Política

Fígaro no puede, por falta de espacio, entrar en esas largas é inútiles disertaciones que son tan indispensables para los diarios grandes, que lo tienen de sobra como inútiles para el público, que no encuentra en ellas ni una enseñanza, ni un momento de solaz y ameno pasa tiempo.

Urgidos por la prisa de decirle cuanto antes al muy ocupado lector, en dos palabras si es posible, cuanto sabemos, cuanto pensamos y cuanto sentimos, nos vamos derecho al grano. Las ramas y las hojas verdes, las chalas y los troncos, son los sabrosos alimentos que dejamos para *El Nacional*, *El Diario*, *La República* y demás órganos igualmente instructivos.

La política electoral está actualmente condensada en estas palabras dichas por el General ⁂ (Diputado por dos meses) al Diputado de la Barra (irigoyenista) en las antesalas de la Cámara:

—Decime Federico, ¿qué son ustedes? ustedes no son un partido. ¿Qué representan ustedes? ustedes no representan nada. ¿Qué piensan hacer ustedes? ustedes no son capaces de hacer nada. Nosotros somos un gran partido, fuerte, poderoso, compuesto de hombres *de accion*. Tenemos tres caminos á seguir en presencia de *la imposicion*.

El primero, quedarnos en forma de oposicion; el segundo, la revolucion; el tercero, la conspiracion. Yo estoy por este último, que es el mas espeditivo para realizar nuestro propósito... ¿Quieres que te diga ahora cuál es nuestro propósito?—impedir *por todos los medios* que Juarez Celman llegue á la Presidencia de la República.

Así se espresaba el General ⁂ en presencia de algunos de sus colegas, hablando con los nervios mas que con la razon, y diciendo por consecuencia lo que pensaban sus amigos y lo que él mismo sentia.

Fué un gran imprudente al revelar tales planes ocultos; pero fué sincero siquiera esa vez en su vida.

Los rochistas piensan, en efecto, que son un gran partido — que, vencidos, podrian constituir una oposicion formidable — que tienen elementos y no les falta ganas de ir á la revolucion—y, finalmente, que ante todo y sobre todo deben proceder como conjurados.

En corroboracion de lo que decimos, citaremos estas otras palabras pronunciadas tambien en antesalas y repetidas hoy por los Diputados que las oyeron:

—Antes de tener á Juarez por Presidente, lo tendrán ustedes muerto. Lo hemos de matar. Fíjense bien en lo que digo: no digo *lo han de* matar; digo *lo hemos* de matar, porque estoy conociendo de que el país ganaría en ello!

Amenazas análogas formuladas contra el General Roca consignamos en dias pasados en estas mismas columnas.

Lo harán ó no lo harán.

Nosotros no tenemos para tan feas bravatas mas que una contestacion: *intentenlo!* Hagan la prueba, siquiera para que no se diga que se han espantado del simple ruido de sus propias palabras.

"Los ilustres"

Vemos con pena que *El Diario* ha metido violin en bolsa, ó se ha mordido la lengua.

Lo sentimos muy deveras; porque el punto era muy interesantísimo,—aparte de que por el hecho de haberlo provocado se habia colocado ese periódico en la obligacion moral de continuarlo hasta el fin.

La verdad es que ahora nos quedamos en la misma. A fuer de hidalgos, tenemos que reptir: *al enemigo que huye puente de plata!*—dejando así en la penumbra los colosales robos de los grandes ladrones públicos.

Mejor y mas eficaz, mas provechoso para el país y mas moralizador para los hombres habria sido que el diario hubiese cumplido su promesa de continuar escribiendo sobre *los ilustres*, y poniéndonos por ese medio en el caso de llamar á cuentas á los que el 80 no tenian con qué pagar los cigarros que fumaban, y el 85 tienen, sin haber trabajado en nada ni recibido herencia de ningun tio muerto en Indias, suntuosos palacios en la ciudad, valiosas estancias en la campaña, propiedades en todas partes; coches, lacayos, etc., un tren de príncipe que responde perfectamente á la vida de sátrapa que llevan.

Eran cálculos alegres y muy entretenidos para el pueblo, que se frotaba las manos con satisfaccion al imaginarse cuán enormemente rico es aquel á quien puede robársele tanto sin reducirlo á la última indigencia.

Aun cuando no sea sino en nombre de esta consideracion, le pedimos al *Diario* que continúe escribiendo sobre *los ilustres.*

Es bueno, es moralizador que hable un poco de los que en vida tratan de inmortalizarse haciéndose erigir estátuas, como Guzman Blanco, á espensas del tesoro público; de los que como el Gobernador D'Amico, no necesitan hacer mas que un tiro sobre los terrenos de Durañona para *ganar* la friolera de un millon de patacones, etc., etc.

Por último le pedimos al *Diario* que, si no ha de seguir tambien, lo avise para continuar nosotros por nuestra propia cuenta, no ya en forma de polémica, sinó en forma de enseñanza.

Moyano

En este afan de la prensa Rochista tendente á enemistar á los hombres de la situacion con la situacion misma, suponiendo que todo los elementos que llegaren á segregarse serian *pan para sus alforjas*, han tomado con uñas y dientes la persona del Senador Moyano.

Moyano, entre tanto, no hace nada, ni ha dicho nada, ni ha autorizado á nadie para que gestione en su nombre sus derechos á la gobernacion de la Provincia de Córdoba.

Los diarios no más, de puro comedidos le ponen en el alma ambiciones que no siente é intenciones que no abriga, con la misma facilidad con que cuelgan de sus labios palabras que no ha dicho, conceptos que no ha vertido, ni vertiria nunca porque son hirientes para los Gefes del partido en cuyas filas milita y para los amigos de toda su vida á quienes estima en lo que valen, y quiere entrañablemente.

Pero esto no saben los diarios rochistas, así como no saben que Moyano no está dispuesto á aceptar como verdaderas las *invenciones* de actos y palabras hóstiles á él que á dichos amigos les atribuyen.

En uno y otro caso, queriendo distanciarlo, ya que no pueden indisponerlo, solo consiguen ponerse en ridículo, pues muestran bien á las claras cuán falso es el juego que hacen.

Pero queremos ponernos aun en el caso absurdo del resentimiento y distanciamiento de Moyano por faltas (ingratitudes) de los gefes del partido hácia él.

Suponemos que despechado (y estamos seguros de que el despecho no tiene cabida en su noble corazon) se separe.

Qué ganaria Rocha?

Qué beneficio acarrearia esta separacion á los que persiguen el gran negocio concebido por el sindicato político de La Plata?

Iría Moyano con Rocha? De otro modo no nos esplicamos tanto empeño por atizar una discordia que no existe.

Y como la pregunta no merece contestacion, porque pasa los límites de la seriedad y cae de lleno en los dominios de lo risible, ponemos aquí punto final.

Laspiur

Ha fallecido ayer á la madrugada el Doctor D. Saturnino M. Laspiur.

El sentimiento ó duelo general que ha causado la noticia de su muerte, se halla esplicado por esta sola palabra: *Era un hombre de bien.*

Ha sido larga y tempestuosa su vida pública—esta vida pública argentina que ensucia al que no mancha, ya sea en forma de grandes errores ó siquiera en forma de calumnia—y ha llevado á la tumba un nombre ileso.

La historia dirá de él que ha sido *débil*; pero no todos nacen obligados á mantener en las situaciones difíciles esa fortaleza de espíritu que hace de un hombre un carácter.

Si no hizo en vida grandes cosas, hizo al menos cosas buenas;—sobre todo se abstuvo siempre de hacer cosas malas.

Que su ejemplo sirva á los demás.

Manifiesto

Copiamos de *El Pueblo* el manifiesto que va en seguida:

Á LOS VECINOS DE BALCARCE Y MIS AMIGOS POLÍTICOS

Llevado por el íntimo deseo de propender por todos los medios decorosos al adelanto de esta localidad, acepté el puesto de Presidente de la Municipalidad.

Comprendí desde el primer momento que el desempeño de esas funciones me absorbia un tiempo que me quitaba las atenciones de mi profesion, pero esta consideracion no me arredró. Y tengo el mas completo convencimiento que he llenado cumplidamente mi cometido con contraccion y honradez, haciendo cuanto ha estado en la esfera de mi posibilidad, en tal sentido.

Pero en momentos en que creia poder continuar en ese puesto, haciendo una buena obra, recibo una carta del Sr. D. José Chaves, diputado provincial, por la cual me demuestra que no habiendo por mi parte respondido á la política del Dr. Rocha, desde que no habia tomado parte en la proclamacion de este candidato, me encontraba en la obligacion de renunciar el puesto de Presidente de la Municipalidad.

En esa carta me decia: «*Vd. no solo no ha querido cooperar á los trabajos políticos, sino que se ha presentado como un decidido opositor*».

Efectivamente, no he cooperado a los trabajos políticos que responden al Dr. Rocha, por ser este un candidato que jamás acepté, por considerarlo inconveniente, y hasta una desgracia para nuestra patria. Como opositor, he creido cumplir un deber que todos tememos como Argentinos, muy lejos de suponer, que el desempeño del puesto de Presidente de la Municipalidad me despojaba de ese derecho que no se puede negar.

Luego termina esta carta así:

Su actitud le indica el camino que Vd. debe seguir: la renuncia.

Ante esta exigencia, en la que me parece traslucir una voluntad superior, y ante el convencimiento de que al continuar en el puesto, habria tenido por una parte, que renunciar á todo propósito de adelanto para la localidad, puesto que se me empezaba á hostilizar de un modo resuelto; veia por otra, que no tenia objeto mi permanencia, puesto que quedaba en condicion ilusoria, todo propósito de progreso que hubiera iniciado despues.

En vista de esto, he considerado, no tener ya mision que llenar como Presidente de la Municipalidad de este Partido, y hoy he elevado mi renuncia, quedándome la satisfaccion de haber hecho algo en beneficio de la localidad, durante el tiempo que lo he desempeñado.

Por lo demas, me hago un honor en declarar bien alto, que soy sostenedor decidido de la candidatura del Dr. Juarez Celman para futuro Presidente de la República, porque tengo fé que este distinguido ciudadano hará un gobierno de paz, una administracion honrada y de progreso para nuestra patria. Y pueden contar mis amigos políticos, que sin aspiraciones á recompensas he de hacer cuanto esté en mí, y sin omitir esfuerzos ni sacrificios, si fuese necesario, para responder como correligionario político del modo mas eficaz.

Con la breve exposicion que dejo hecha, creo llenar un deber, del que no debia prescindir, tanto como vecino de esta localidad cuanto como ciudadano Argentino, en estos momentos solemnes en que se juega la felicidad de la patria, pero que para bien de ella, han de propender decididamente á salvarla, la mayoria de los Argentinos, rechazando esa candidatura del Dr. Rocha que con tanta razon ha sido considerada como funesta.

Saludo á mis convecinos y amigos políticos.

Antonio Diaz de Vivar.

Balcarce, Julio 31 de 1894

COSAS DE CASA

Los cafayetistas no tienen simpatías por el Gobernador de Santiago.

Le anuncian una caida estrepitosa.

La revolucion hará del Gobernador Silva, un simple paaticular, en menos tiempo que el necesario para refregarse un ojo.

Quién hará esa revolucion?

Serán los cafayetistas?

Serán algunos aliados ocultos de esa falange de frailes, los que darán en tierra con el Gobernador de Santiago?

La Lechuza sabe de lo qué se trata; es necesario que nos hable con franqueza.

Estos frailes son hombres de averír

El Director de *Los Tiempos* ha perdido una hija, casada con el Sr. Zavaleta.

Es uno de los mayores dolores que puede sufrir un padre, el que acaba de herir al Dr. Carriego.

Lamentamos esta desgracia.

Empieza la cancion del rochismo para el Dr. Terry.

Era todo lo bueno y grande que puede ser un hombre, hasta una hora antes de la manifestacion juarista celebrada en la parroquia de la Piedad; pero en seguida el doctor Terry dejó de ser el Dr. Terry, porque dijo la verdad en su bello discurso.

Qué pavos son los pupilos del Banco!

Parece imposible que haya quien les dé sueldo para que dén graznidos.

El rabioso Falorni, dice que Olmos no es un candidato bueno para Córdoba, porque no es fraile, ni sacerdote, ni sacristan, ni siquiera amigo de Rocha.

Está bien aviada la candidatura Olmos, despues de esta declaracion de Falorni.

La Conciencia Pública llegó á tal altura, que se mira como indicio de conveniencia general, todo lo que ella insulta.

La candidatura Olmos no puede ser mejor, desde que á Falorni le disgusta.

Esto sucede en La Plata:

«En la calle 36 entre 3 y 4 (un conventillo), han ocurrido *cuatro* casos: uno ha muerto hace dos dias, otro ha debido correr la misma suerte, y los dos restantes se encuentran en estado muy grave.

Pero esto no es lo peor: lo terrible es que el cadáver no se ha sepultado todavía, *porque no hay quien entierre los muertos!!*»

En cambio hay quien entierre á los vivos.

La Lechuza se les afirma á los legisladores con lo siguiente:

"Permiso para que una pensionista resida fuera del país; licencia para que otra resida en Bolivia; jubilacion acordada á un administrador de Correos y á un empleado de Policía; declaracion haciendo la ley de pensiones estensiva á varias personas; pensiones concedidas á una docena de damas y varones; y aun, acuerdo de pension graciable á un policial.

En seguida una intentona de discusion sobre puerto en Ajó; y se levanta la sesion."

Una persona de esta redaccion que leia por sobre nuestro hombro este suelto, dijo:

—Tienen razon los frailes.

—Qué van á tener! le contesté.

—Te digo que por mas imposible que parezca, los frailes dicen verdad alguna vez.

Fué tal el timbre de verdad de aquella voz, que casi nos convencimos de que tenia razon él y los frailes. Pero nó; nos arrepentimos: un fraile no tiene razon, y *La Lechuza* está escrita por frailes.

El Papa ordenó á sus legiones, que se presenten á votar en elecciones políticas.

En Francia se disponen á llevar al Parlamento un fraile por cada pueblo. Si lo consiguen, repetirán el ensayo en Italia y España.

Despues, si los americanos andan *lerdeando* para derrotar á los gobiernos, vendrán aquí legiones de frailes de todas partes del mundo cristiano, y sabremos despues quién es *callejas*.

Qué General soberbio sería este *papa!*

Un diario de Rocha, recien está dando su opinion sobre las ventajas de no poner papel en circulacion, sino cuando les *parezca oportuno al gobierno.*

Para decir ese macanazo, mejor, hubiera callado, amigo.

La Opinion, no está por nueva emision, y si ella lo estuviera, nadie lo creyera.

SECCION AMENA

Ovanedo

Asistia yo á uno de esos espectáculos teatrales, que estremecen á los niños con la imitacion de temblores de tierra, truenos y descargas eléctricas, cuando vi salir de un palco á un hombre bien vestido, poseido del mas grande pavor.

Tal era su espanto, que en su precipitada fuga, dejó el sombrero y el baston en el palco.

El público dirigió las miradas al palco, y algunos curiosos siguieron al estraño personaje, tratando de averiguar la causa de su fuga, y los gritos de desesperacion que lanzaba.

—Es un loco, decian unos.

—Es un truhan que se rie de nosotros, añadian otros.

—Es un campesino, que se cree bajo una tormenta terrible, al escuchar los ruidos de la escena, opinaban algunos.

—No puede ser, repuso uno; es un hombre de aspecto decente, entrado en años, que está acostumbrado á los teatros; se conoce bien.

—Entónces es un loco; no hay mas.

—Eso ha de ser; le llegó su cuarto de hora, y dijo la locura: "Aquí estoy."

Tales eran los diferentes comentarios que escuché, al salir en busca del fugutivo.

Llegué á la calle. La direccion que corrian los curiosos me indicó el rumbo en que llevaba mi hombre.

Corrí en su persecucion y lo alcancé.

Un agente de órden público lo habia detenido.

Era un hombre que representaba unos cincuenta años, con aire de persona distinguida y sin apariencia de loco.

—Qué tiene Vd., señor? le preguntó el guardian.

—Ah! Ahora nada.

—Por qué huye?

No sé; no puedo evitarlo. Mis recuerdos me persiguen, cada vez que á estos malditos cómicos se les ocurre hacer pantomimas estúpidas.

Parece que nadie hubiese oido truenos, al ver que tanto se empeñan en hacerlos conocer del público que concurre al teatro.

—Y su sombrero, señor?

—Es verdad, dijo palpándose el cabello; lo dejé en el teatro, con el baston.

—Retírense ustedes señores, dijo el agente á los curiosos.

—Tráete el sombrero y el baston de este caballero, del teatro, le dijo el agente á otro agente que se le acercó.

—En qué palco, señor?

—Número 16.

—Vamos á la Comisaría.

—Por qué me lleva?

—Porque tal es mi deber; el Comisario lo pondrá á Vd. en libertad, si no hay causa para su detencion.

—Está bien, vamos; pero antes esperaré el sombrero y el baston.

—Retírense ustedes señores, volvió á decir el agente al público.

Llegó el agente. Entregó el sombrero y el baston á su dueño, y éste y el otro agente siguieron hácia la comisaria.

Los curiosos empezaron á desgranarse.

Entraron; yo esperé en la puerta.

Diez minutos despues, salia el caballero solo.

—Señor, me permite Vd. una palabra?

—Qué se le ofrece, caballero?

—Soy reporter de Fígaro. Acabo de verle salir del teatro, entrar en la Comisaría y salir ahora libremente. Querría Vd. esplicarme lo ocurrido?.

—Con mucho gusto. Me hospedo en el hotel San Martin; si Vd. no tiene inconveniente en acompañarme á mi habitacion, le esplicaré lo ocurrido.

—Estoy á sus órdenes.

—Vamos.

—Es Vd. del país?

—Soy Mendocino.

—Tiene Vd. familia aquí?

—Ninguna.

—Sufre de alguna enfermedad?

—No, señor; pero ya estamos en el hotel. Entre Vd.

Entramos.

—Siéntese caballero. Conque es Vd., reporter de Fígaro?

—Sí, señor.

—Pues escuche la causa de mi terror. El 19 de Marzo de 1861, me casé en la ciudad de Mendoza, donde nací.

El dia veinte, fuimos sorprendidos por un horrible terremoto, del que tal vez oyó Vd. hablar.

—Sí, señor, lo recuerdo bien. Allí perdí mi familia toda.

—Como yo. Pero sigamos. Huimos casi desnudos, mi esposa y yó; pero no sin antes sacar una fuerte suma de dinero que tenia en mi casa.

Se dijo que se iba á distribuir dinero y á reedificar la ciudad, como en efecto se hizo; pero mi esposa me suplicó que nos fuésemos del pais, hasta que se borrase de su ánimo la impresion del terremoto.

Nos dirijimos al Perú y nos establecimos en Arequipa.

Abrí una casa de comercio y los negocios iban bien.

Cuatro hijos aumentaron la familia. Eramos felices, aunque estábamos léjos de la patria.

La noche del 13 de Agosto de 1868 nos sorprendió con otro terremoto tan espantoso como el de Mendoza.

Allí perdimos de un solo golpe nuestros cuatro hijos, que dormian en una habitacion separada de la nuestra.

El techo se desplomó tan completa y rápidamente, que los niños ni ay! dijeron.

La casa se caia á pedazos por todas partes. Ibamos á perecer todos.

Mi señora se desmayó. La tomé en mis brazos y huí como pude hasta las inmediaciones de la ciudad, donde ya habia un campamento de familias.

Al cuidado de una de esas familias dejé á mi señora, y volví á mi casa.

No la pude reconocer. La ciudad estaba en escombros.

No se conocian calles ni casas.

Todo trabajo era inútil. Mis hijos estaban perdidos.

Volví al campamento.

Mi señora habia vuelto de su desmayo, y su mirada extraviada me preguntó por sus hijos.

No pude contestarle; las lágrimas cayeron de mis ojos en silencio y; el labio se negó á pronunciar una palabra.

Despues de luchar la señora entre la locura y la muerte, nos trasladamos al Ecuador, donde yo tenia otra casa de comercio á cargo de un socio.

Llegamos.

La ciudad estaba próxima á la de Quito.

Mi señora muy enferma. y yo completamente abatido.

A los dos dias de nuestra llegada, otro temblor hundió aquella ciudad, pereciendo 18,000 almas, y entre ellas, mi socio, toda su familia y mi señora.

Fuí el único que salvó de la casa.

Reuní cuanto pude, cumplí con mi último deber y me volví á mi patria.

Desde esa fecha estoy en Buenos Aires, solo, cansado de vivir.

Se esplica Vd. la impresion que harán en mí esos odiosos aparatos teatrales?

—Perfectamente, señor. Podria decirme su nombre?

—Jorge Oyanedo.

—Es Vd. comerciante?

—Trabajo en la Bolsa. Vivo de las variaciones del cambio.

—Gracias. Me permite Vd. que publique este reportaje?

—Puede Vd. hacerlo. No tengo familia. Mis impresiones son del público.

—Repito á Vd. mi agradecimiento.

—Beso á Vd. la mano. Siempre estaré á sus órdenes. Le suplico me mande el diario donde esto se publique.

—Se lo prometo.

YO.

PARANA

Agosto 24 de 1885.

Querido Figaro;

Voy á referirle una escena democrática que tiene algo de trágica y otro poco de cómica, pero que es muy linda en su conjunto, por cuanto carece de sangre.

En la última sesion de la Cámara de Diputados y un momento antes de reunirse, se vé entrar á las antesalas al diputado Caraballo con un pliego en la mano.

Un momento despues, todos sabian que ese pliego contenia un proyecto de donacion de cuatro leguas de campo fiscal para ayudar á la construccion de nuestra catedral.

El autor del proyecto busca firmas entre sus colegas, y encuentra las de los doctores Gigena y Villarroel, quienes se prestan benévolos á acompañarlo en su peregrinacion.

Reunida la Cámara, previa mocion de órden, resuelve tratarlo sobre tablas.

Despues de algunas palabras del autor, se vota sin discusion el proyecto y resulta rechazado por catorce votos contra cuatro.

La cosa fué un poco desairada, realmente, y era de suponerse que actuára el despecho por parte del autor.

Así fué, en efecto.

Al dia siguiente aparece en el periódico que dirije el señor Caraballo, un suelto injurioso contra la mayoría—mas de dos tercios—de la Cámara, atribuyendo el rechazo á cábalas de mala ley y calificando de *compadrada parlamentaria* el voto de la mayoría.

Aunque no se hizo caso, en general, de semejante grosería periodística, no faltó quien se sulfurase por la cosa.

Traslademos ahora la escena á un café, donde se hallan reunidas varias personas conocidas.

El diputado Leon interpela á su colega Caraballo sobre el suelto. Este pretende dar esplicaciones que no satisfacen al interpelante, quien rompe su baston en la cabeza del diputado periodista.

El auditorio interviene, y el bastonazo queda sin réplica.

Fin del segundo acto.

El tercero ha quedado entre bastidores, pues el diputado Leon no ha recibido la visita de los padrinos que hubo de haber nombrado el diputado Caraballo.

Estas escenas no pueden sorprender en una Cámara como la de Diputados, formada por uua juventud inteligente y briosas, en que las pasiones están en su apogeo.

Dícese que alguna diputados piensan acusar el suelto injuriose.

Fué rechazada en la misma Cámara una propuesta de particulares sobre establecimientos de Montes de Piedad de la Provincia.

Su amigo

Severo.

URUGUAY

Agosto 24 de 1885.

Querido Fígaro:

Vive Dios, que mal estoy
si todo el pueblo me cae
por *adulterio*, y me trae
á mal traer, porque soy
afanoso *Don Preciso*
y en todo quiero meterme;
es fuerza pues someterme,
que las pague quien las hizo.
Adúltero me declara
el sublime concejal,
y en esto hace muy mal,
pues el pobre no repara
que si *adulterante* fuí,
algo hubo adulterado,
de suerte que no es Jurado
lo que dice *son ami.*
Y algo ha debido de haber
de inaudito con exceso
pues Jurado mandó preso
un colono, sin saber
que es el primer desatino
que esta ciudad presenció
cuando Jurado tomó
posesion de su destino;
y si prender un colono,
la autoridad popular
para poderle arrancar
cinco pesos; no es encono,
venga Dios y vealo,
mi querido concejal,
y diga si es general
la grita que esto causó.
¿Y lo otro del *Mercado*
es tambien un adulterio?
¿Es acaso algun misterio
la ganga que se han creado?
¿Lo de casa y Comision
de tierras, es un secreto?
A usted mismo le someto
esta *inocente* cuestion.
¡Está bien, y en su lugar
ser el único juarista,
y valido de ello insista
en ofender y atacar
sin motivo ni razon,
á quien censura severo
á un Concejo majadero
que azota la poblacion!
Como el correo se vá
lo dejo para otro rato
y Vd. verá que es ingrato
ocultando la verdad,

Gil Blas.

NOTICIAS

NUESTROS SUSCRITORES

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires, que no sean abonadas adelantadas.

Habiendo comunicado el Presidente de la Suprema Corte el fallecimiento del Dr. Laspiur, acaecido ayer, dictóse por el Ministerio de Justicia el decreto que publicamos en seguida:

«En vista del oficio del Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia Federal, en el que comunica el fallecimiento del Dr. D. Saturnino M. Laspiur, Ministro de la misma, ocurrido á las tres de la mañana del dia de hoy, y siendo un deber del Gobierno rendir honores fúnebres á la memoria del ilustre ciudadano que tantos y tan eminentes servicios ha prestado al país, en los diversos cargos públicos que ha desempeñado durante un largo período.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Artículo 1° En todos los edificios públicos de la Capital la bandera nacional será izada á media asta el dia de mañana, desde la salida hasta la puesta del sol.

Art. 2° Por el Ministerio de la Guerra se dispondrá lo conveniente á fin de que se haga la salva de ordenanza al llegar el convoy fúnebre al Cementerio de la Recoleta.

Art. 3° El Ministro de Justicia, C. é I. Pública, asistirá al entierro en representacion del P. E. de la Nacion.

Art. 4° Comuníquese, etc.

ROCA.
E. Wilde.

Comité Necional «Estudiantes de Derecho»—Se invita á los señores que forman parte de este Comité, á la reunion que tendrá lugar esta noche en el local de la calle Alsina 144, al tos, á las 7.30 p. m.

Se recomienda puntual asistencia.

Los Secretarios.

Teatro Nacional—Con «Los Sobrinos del Capitan Grant tiene lugar esta noche una de las funciones con que se despide la compañía que actúa en este coliseo. Es de suponer haya un lleno, por esta circunstancia y por ser esta obra la favorita del público.

La enrieladura del ferro-carril á Salta, sigue con una rapidez extraordinaria.

Se colocan diariamente 1300 metros de rieles, que ya alcanzan hasta «Los Mogotes,» distante ocho leguas del Rosario de la Frontera, á cuyo punto llegará indudablemente la locomotora á fines del próximo mes de Setiembre, siendo entregada esta línea pocas semanas despues, al servicio público.

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal resolverá en estos dias el proceso seguido á Edmundo Moine por el homicidio perpetrado en la persona del sastre Fitipaldi.

Como recordarán nuestros lectores, Moine fué condenado en 1ª instancia á sufrir la pena de dos años de prision.

El Juez Federal Dr. Ugarriza ha ordenado á la Prefectura Marítima que haga conducir al Juzgado á su cargo á los individuos Pedro Perez y Antonio Vicly, que se hallan detenidos en esa reparticion, con el objeto de que presten las declaraciones del caso.

El primero de estos está acusado de heridas, y el segundo de robo.

La Direccion del ferro-carril Central Argentino ha presentado á la Direccion de Correos una cuenta cobrando la suma de 2,173.78 pesos nacionales, por pasajes y fletes en los meses de Julio y Agosto del año anterior.

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella
que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de este vino tónico-licor,
y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de tal la prueba.
M. S. BAGLEY y Ca.

a19 perm.

El grabador señor Seillan ha terminado un medallon de plata maciza, destinado á ser dirijido á la familia de Victor Hugo.

El trabajo es fino y elegante.

El medallon está rodeado por una corona de laurel, y lleva en el centro esta inscripcion:

A VICTOR HUGO
Ses admirateurs du Rosario de Santa Fé
República Argentina
1885

El informe médico legal que los Dres. Melendez, Eguia, Clausolles, Diaz y varios otros tienen encargo de presentar al Juez Dr. Bustos, sobre el estado mental del Dr. Antonio Barbosa, no ha sido hecho todavía.

En estos dias será pasado al Juzgado antedicho.

A las 6 y 30 minutos de la mañana de ayer fué encontrado el cadáver de un párvulo, en un terreno baldío existente en la esquina de Paraguay y Rio Bamba.

El oficial Municipal de la Seccion 15ª, fué quien lo descubrió, y el que hace las pesquisas necesarias para dar con los autores de este crímen.

El médico de Policía Dr. Cisneros, reconoció el cadáver, ordenando fuera enviado al Depósito Fúnebre.

Los diarios de Rio Janeiro recibidos ayer, confirman la noticia de haberse separado el tenor Tamagno de la compañía Ferrari.

El dia 12 se embarcó para Europa en el paquete inglés «Cotopaxi».

Los conocidos comerciantes señores Moore y Tudor y Mallmann y Ca., se han presentado al Juez Federal, doctor Tedin, entablando demanda por daños y perjuicios contra los dueños de una fábrica de licores establecida en la Capital.

La fundan en la falsificacion del coñac Martell, que los primeros introducen, y en la del licor Fernet-Branca, introducido por los segundos.

Ayer fué enviado á la Cámara de Diputadcs el mensaje en que el Ministro del Interior, á indicacion del Departamento de Ingenieros, solicita autorizacion para acordar al Ingeniero D. Guillermo Villanueva la suma de ps. 20,000 m|n., y al ingeniero Valiente Noailles la de ps. 5000 m|n.

Don Luis Delanoux se ha presentado á la Intendencia Municipal ofreciendo hacerse cargo de la construccion de ambulancias para servicio de los hospitales y provision de veinticinco carros de riego, iguales á los que la Municipalidad tiene con ese objeto venidos de Europa recientemente.

Pide como remuneracion por las primeras la suma dn 850|ps. m|n., cada una, y 800 por cada aparato de los últimos.

José Lanaya, domiciliado en la calle Rioja 970, ha sido víctima ayer de un robo por valor de 300 nacionales.

Se sospecha quien es el autor.

Ayer fué elevada por la Intendencia Municipal al Ministerio de Justicia la terna correspondiente para el nombramiento de Juez de Paz de la seccion 10ª.

La terna está compuesta por los señores Ernesto Baizan, Gregorio Rivas y Melchor Iribarne.

SECCION ELECTORAL

CLUB NACIONAL

Candidatura Juarez Celman

Parroquia de San Nicolas

La Comision Directiva del Club Nacional de la Parroquia de San Nicolás, se reunirá los miércoles y sábados á las 7 1|2 p. m. en el local calle Cerrito No. 183

Se recomienda la puntual asistencia.—*Los Secretarios.*

a14 s15

Parroquia de San Telmo

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde.....	$ 2 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde..............	» 2 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente........................	» 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.

j1 pm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria—Con el concurso científico de médicos especialistas, recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del ASMA, BRONQUITIS, TISIS PULMONAR, SORDERA CATARRAL,

Atmiatria—*Inhalaciones, pulverizaciones*—Tratamiento de las enfermedades de la GARGANTA, DE LOS BRONQUIOS y DE LA NARIZ. Inhalaciones de ácido sulphidrico para el tratamiento de la TUBERCULOSIS PULMONAR.

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa*—Tratamiento del REUMATISMO, ANEMIA, ENFERMEDADES NERVIOSAS.

Eletroterapia—Tratamiento de las PARALISIS, HISTERISMOS, CIATICA, PALPITACIONES—Cura radical de las ESTRECHECES URETRALES con la *Galvanocáustica.*

Lavaje del estómago y de la vejiga—Para el tratamiento del CATARRO CRONICO de esos órganos.

Blenorréa (*gota militar*)—**Leucorrea** (*flujos*)—Tratamiento rápido con el método de *Lánglebert.*

Sifilis—Tratamiento enérgico por las *fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS—De 12 á 2—Los juéves gratis.

Direccion:—J. CIMONE—J. L. MARTIN.

F. ROMANO, propietario.

DR. G. AMUHASTEGUI, médico interno.

NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del establecimiento consideren incurables. a7 perm.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Juéves á las 8 p. m.—al LOS SECRETARIOS.

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se avisa á los miembros que forman parte de dicho centro que todos los Sábados á las 8 p. m. hay asamblea general; los Lunes, Miercoles y Viernes, de 8 á 9 p. m., reunion para la Comision Ejecutiva.—Local, Bolivar 68.

Los Secretarios.

j27

ESPECTÁCULOS

TEATRO COLON—Compañía Lírica Italiana—Empresa Escalante y Ca.—Director de orquesta: B. Lombardi—Juéves 27 de Agosto—Por 2a vez, la ópera en 4 actos:

NORMA

TEATRO NACIONAL.—Gran Compañía de zarzuela procedente del Teatro Apolo de Madrid, dirigida por D. Avelino Aguirre, Mtro. compositor: M. F. Caballero.—Juéves 27 de Agosto—Por última vez, la gran zarzuela: Viérnes 28 de Agosto—A beneficio del Hospital Español con la popular zarzuela en 3 actos, titulada:

EL HERMANO BALTASAR

TEATRO DE LA OPERA—Gran Compañía Massenet—Juéves 27 de Agosto—A beneficio de M. A. Marmignon, con la tan aplaudida comedia en tres actos, titulada:

LA FLAMBOYANTE

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Juéves 27 de Agosto—Variadísima funcion, nuevos y escogidos ejercicios.

PABELLON ARGENTINO—Célebre compañía ecuestre, gimnástica, equilibrista mímica y bufa—Calle San Juan entre Tacuarí y Buen Orden—Director: Podestá Scotti—Juéves 27 de Agosto—Funcion.

CAMPO NEUTRAL

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	*8. 0	*10.00	4.10	*5 10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	*2.00	*4.45	*8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

* Estos trenes tienen frenos continuos.

a15 pm *La Administracion.*

Comisaría General de Guerra

Se avisa á los Sres. Generales, Jefes y Oficiales de los Estados Mayores Activo y de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo., el que quedará cerrado el dia 31 del corriente.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1885.—*El Habilitado.* a17 v31

PINTURERIA

DE

MONSERRAT

[CASA INTRODUCTORA]

E. FORGUES, SAUBINET & DESPAUX

Pinturas y barnices,
Papeles pintados,
Cristales y vidrios planos,
Marcos, espejos,
Grabados, oleografias,
Artículos para billar,
Artículos de bazar,
Surtido general de artículos para ingenieros, pintores y doradores

CALLE MORENO

ESQUINA A BUEN ORDEN 160

BUENOS AIRES

al vs3

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA

Y

ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414

(ALTOS)

Atendido por el Docto

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. al perm

EDICTOS JUDICIALES

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leonardo Trofino, á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario. a25 v 29s.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr D. Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don MANUEL RODRIGUEZ DIAZ, presenten al Sindico D. Benjamin Reinecke, domiciliado en la calle de Victoria número dentro del término de quince dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos y entregas al fallido, bajo la pena del inciso 1° del art. 1567 del mismo Código, haciéndose saber á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ello por escrito al Señor Juez Comisario D. Cárlos N. Carman, domiciliado en la calle General Viamont número doscientos once; como lo establece el inciso del artículo citado.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885.—*Eugenio Blanco*—Cabildo 2° patio. a20 s3

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á don JUAN MARTIN y por el término de quince dias, que en el espediente seguido por el Banco de la Provincia contra D. Tomás Gowland é hijos sobre cobro de pesos, el representante de dicho Banco ha presentado un escrito en el cual pide se saque testimonio de la escritura de venta que dicho Martin hizo á Gowland en Octubre 14 de 1854 de una casa situada en el partido de Moron, la cual ha sido vendida por órden judicial—Buenos Aires, Agosto 7 de 1885—*Joaquin Reynoso*, Secretario. Bolivar 21. a12 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA BALVIDARES DE POZZO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. a9 s8

AVISOS

Prefectura Marítima En un sumario que por disposicion del señor Prefecto se instruye, á consecuencia de una denuncia hecha por los ex-calafates de esta reparticion, José Nayal, José Rabuñal y José Bravo contra el carpintero principal José Marina Rado, se les cita, llama y emplaza por el término de diez dias á contar desde la fecha, para que se presenten á la Escribanía de Marina, Paseo de Julio núm. 144, á fin de prestar declaraciones, bajo apercibimiento de proceder segun corresponda.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885.—*Eduardo Lenalz*, Fiscal. a27 vs C.

TODAS LAS NOCHES

álas 7 en punto

REMATE

Sport de Loterías

133-SAN MARTIN-133

Todas las noches á las 7 en punto, tendrán lugar á partir del Juéves 13 de Agosto, grandes remates de loterias en el SPORT calle San Martin 133.

El comprador del millar en el que salga el PREMIO MAYOR de la loteria vendida, gana todo lo que produzca el remate.

Llamamos la atencion de los aficionados á las loterías sobre estos remates de novedad. a7v?7

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140--Calle Piedad--140

BUENOS AIRES

al perm.

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas, que de acuerdo con resoluciones vigentes, el pago de las cuatro cuotas pendientes de *diez pesos fuertes* cada una, ó su equivalente en moneda nacional, deberá efectuarse en el órden siguiente:

La 1a del 1° al 5 de Setiembre de 1885
La 2a del 1° al 5 de Diciembre de 1885
La 3a del 1° al 5 de Marzo de 1886
La 4a del 1° al 5 de Junio de 1886

Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas, podrán hacerlo hasta *treinta dias despues*, pagando el interés de *uno por ciento mensual*, y si al espirar ese plazo, no hubiesen satisfecho las cuotas, perderán ya las pagadas, quedando caducadas *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1885—*M. A. Maxwell*—Secretario. a15 s15.

Regimiento 1° de G. Nacionales

DE LA

CAPITAL

Debiendo dar principio el enrolamiento por O. S., se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoría se encuentra instalada en la calle de Talcahuano N° 205, y hábil todos los dias de 12 m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Junio 1° de 1885.

El Gefe.

CASA INTRODUCTORA

DE

ÚTILES DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera

Fabricacion de ladrillos,

Prensas y bombas para vino

agua, Incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES LARRONDE FERRES—BURDEOS

Casa en Paris
RUE BLEU 27

En Buenos Aires
LAVALLE 110 y 112,

al o perm.

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

Autorizada por ley de 28 de Setiembre 1883

Se juega en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República

ADMINISTRACION GENERAL

637—RIVADAVIA—639

(FRENTE Á LA PLAZA LOREA)

Sorteos de Agosto

El	10.	pesos	10000	m|n
"	17.	"	5000	"
"	24.	"	10000	"
"	31.	"	10000	"

La extraccion es autorizada por un Escribano público y el Representante del Gobierno, tiene lugar á las 10 de la mañana.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar, para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la Loteria de la Capital y Montevideo: 2 globos. ag 8 perm.

A. SAINT

CAFÉES TORRADOS

CAFÉES POR EXCELENCIA

515-ARTES-515

FABRICA

Córdoba 858 y 860

AYACUCHO 354

Pidase en todos los almacenes el legítimo café TORRADO de A. SAINT marca: *AGUILA.*

No se deje el público engañar por las nocivas imitaciones que bajo varios nombres de CAFÉES TORRADOS empiezan á presentarse.

A. SAINT alpem

TINTORERIA

A. PRAT

74-Calle de Suipacha-74

BUENOS AIRES

SE TIÑE y SE LIMPIA

TODA CLASE DE ROPA y GÉNEROS

SE BLANQUEAN AL ESTADO DE NUEVO

LAS CORTINAS DE MUSELINA

SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

ÚNICA SUCURSAL

178-Calle Chacabuco-178

j4 s3

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

al *El Secretario*

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

De la Piel y de Señoras

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

a10 perm

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la Escuela Normal de profesoras de esta capital. Las propuestas deben presentarse cerradas, en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 6). Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del art. 10 de la ley de obras públicas, se fija en 40.000 ps La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Instruccion Pública, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 31 de Agosto del corriente año. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885. al v31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado «San José», con los útiles que á continuacion se espresan, que ha sido hallado en el paraje denominado «Paso de la Cruz», y el cual se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de Gualeguay, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son: eslora 4m. 16 cent., manga 1.43, puntal 55 cent.—Buenos Aires, Julio 29 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. j30 a30

Prefectura Marítima

GUARDIA NACIONAL DE MARINA—La Prefectura hace saber á todos los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en la Guardia Nacional de Marina, que la superioridad, por resolucion fecha 30 del mes de Julio último, se ha servido conceder sea prorogado hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para dicho enrolamiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor. a8 s28

Prefectura Marítima

Encontrándose abandonado en el puerto del Paraná el vapor «Santa-Fé» número 1131 de la Matricula Nacional, se hace saber á su propietario D. Jorge Suarez, residente en esta capital, que debe proceder á la estraccion de dicho casco dentro del término de treinta dias, segun lo disponen los reglamentos vigentes, so pena de hacerlo la autoridad por cuenta de quien corresponda—Buenos Aires, Agosto 6 de 1885—P. A. *J Goyena*, Oficial Mayor. a9 s9

Resguardo de la Capital

LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública por el término de treinta dias, para la provision del racionamiento de víveres para ochenta y siete tripulantes de las embarcaciones al servicio del Resguardo de la Aduana de la Capital, por los meses que restan de este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefatura, una suma que no baje del 5 o[o del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades de víveres, la forma en que se ha de hacer la entrega y demás especificaciones, se les dará á los interesados todos los dias de 11 á 4 p. m. en la Jefatura del Resguardo, en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 3o de Agosto próximo á las 4 p. m., con el número de proponentes que concurran al acto, y en presencia del Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Julio 3o de 1885.—*Florencio Reboredo.* j31 a3o

Resguardo de la Capital

LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública por término de 3o dias para la provision del forraje correspondiente á treinta (3o) caballos al servicio de los guarda costas por los meses que restan este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefaturra una suma que no baje del 5 o[o del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades del forraje, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados en la Jefatura del Resguardo en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta, todos los dias de 11 á p. m.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 36 de Agosto próximo, á las 2 p. m. con el número de proponente sqne concurran al acto y en presencia del Escribano de Gobierno.—*Florencio Reboredo.* j30 va3o

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la buceta «Boca», de porte de dos toneladas núm. 3510, que la encontró abandonada el alcalde del arroyo Paraná Miní, y la cual se encuentra depositada en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes—Buenos Aires, Agosto 3 de 1885—P. A.—*J. Goyena*. a5 s5.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho al lanchon *Monitor* N° 1451, de la matrícula nacional, que se encontró abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantía de San Fernando, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con areglo á las disposiciones virgentes.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1885—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. a7 s7.

Al público

DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m[n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8. a. m, á 4 p. m. todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M Mañay*. Administrador. a. 1 prm

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el 29 de Agosto á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* a18 vs29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil y otra por Poman entre: 1ª linea—De Catamarca por Singuil, Andalgalá, siguiendo á Belen por Polciao y La Constancia y terminando en Copacabana, pasando por Londres y Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2ª Linea: de Catamarca á Poman pasando por Mirafiores y Concepcion, continuando á Andalgalá por La Constancia y Polciao y siguiendo á Belen, Londres, Tinogasta, y Copacabana y regresando del mismo modo.

NOTA—Todo proponente debe tener entendido que en caso de ser aceptada su propuesta, tendrá la obligacion de conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente le sea entregada por las oficinas de Correos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m[n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 9 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a18 vs9

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos en la segunda y tercera.

1ª línea: Uruguay á Rosario, Tala y Nogoyá.

2ª id Gualeguaychú al Uruguay.

3ª id Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco per ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 7 Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a18 vs7

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en cada una de las dos lineas.

1ª línea (por mensagerías) Esquina á Curuzú-Cuatiá, pasando por el Sauce.

2ª (por correos á caballo) Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes, el dia 7 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a18 vs7

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos en invierno y siete en verano, entre Maipú á Tuyú y Balcarce.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m[n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 22 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a24 s22

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías (ó silla-correo) durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Catamarca y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 28 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s28

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre Posadas y Santo Tomé y de Concepcion al Playadito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 29 de Setiembre á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s29

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos entre Candelaria (Santa Fé) á Villa Carlota (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administraciones de Correos de San-Fé y Córdoba el dia 30 de Setiembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. a26 s30

Junta Central de Lazaretos

LICITACION

La Junta Central de Lazaretos llama á licitacion por el término de ocho dias, á contar desde la fecha de la públicacion de este aviso, para la provision de carbon de piedra de primera calidad para el servicio de las máquinas á vapor establecidas en el Lazareto de Martin García

El carbon será entregado al costado del Muelle de aquel punto.

Los proponentes deberán establecer precio por cada mil kilos.

La licitacion tendra lugar el Viérnes 28 del corriente á las 3 p. m. en la Oficina del Prefecto Marítimo, Presidente de la Junta, á quien se entregarán las propuestas cerradas, las que serán abiertas en presencia de la Junta Central de Lazaretos en mayoría, del Escribano de Gobierno y de los interesados, quienes pueden ocurrir por los datos é informes necesarios á la Secretaría de la Junta en la Prefectura Marítima, de 12 á 5 todos los dias hábiles.

Las propuestas serán presentadas en un sello de cinco pesos moneda nacional.

Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de dos mil pesos m[n. (m[n. 2000) y al estenderse el contrato, deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1885—*C. A. Mansilla*, Presidente—*Samuel Gache*, Secretario. a21 v28

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

[illegible] Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

a10 per

F. S. Livingston

Ha trasladado su escritorio á la calle de Reconquista 96, frente al Banco Nacional. j29 a29

Junta Central de Lazaretos

Licitacion para la provision de víveres

Por disposicion superior se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, por el término de ocho dias, para la provision de víveres á los inmigrantes del Lazareto de Martin García, de acuerdo son las siguientes bases:

1° Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso, y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento son los que se espresan á continuacion:

Carne	gramos	700
Pan ó galleta	"	500
Papas	"	120
Arroz	"	60
Porotos	"	30
Fideos	"	30
Sal	"	15
Vino	mililitros	400
Café	gramos	30
Azúcar	"	60

y verdura un centavo por cada individuo.

2ª Las provisiones serán entregadas en el Lazareto de Martin García, en perfecta condicion y á entera satisfaccion á lo que se refiere al peso y calidad de los artículos.

Es bien entendido que el peso de todos ellos será neto.

El proveedor no podrá cobrar en ningun caso los envases que contengan los artículos, segun los pedidos que se hagan de la Junta.

3ª El contrato empezara á regir desde la fecha en que se comunique al proponente la aceptacion de su propuesta.

4ª El pago se efectuará en letras de Tesorería á noventa dias de plazo sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

5ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de los inmigrantes, ó cuando lo estime conveniente.

6ª El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciese incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

7ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de dos mil pesos m[n, y al extenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.

8ª Si el contratista dejase de entregar en Martin García al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta Junta, la provision de víveres para los inmigrantes, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 o[o sobre el valor de los artículos que se hubiesen comprado.

9ª 1° No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, y en el sello correspondiente.

2° Los que ofrezcan la provision en otra moneda que no sea en pesos moneda nacional.

3° Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos que componen el racionamiento.

10ª Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

11ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de aceptar ó nó, cualquiera de las propuestas, pudiendo rechazar todas si no conviniera á los intereses del Fisco.

12ª La Licitacion tendrá lugar el Juéves 27 de Agosto á la 1 de la tarde en el local de la Junta Central de Lazaretos. (Despacho del Prefecto Marítimo) en presencia de los miembros de ella y del Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Agosto 20 de 1885.—*Cárlos A. Mansilla*, Presidente—*Samuel Gache*, Secretario.

NOTA—Los interesados pueden ocurrir por datos á la Secretaria de la Junta Central de Lazaretos todos los dias hábiles, de 12 m. á 6 p. m. a20 v27

Lotería de Mendoza

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

É incluida en todas las prescripciones del Decreto Reglamentario del Superior Gobierno fecha 11 de Junio de 1885

Pesos 40,000 moneda nacional

Depositados en el Banco Nacional en garantia de sus premios

A la órden de la Direccion General de Rentas

¡¡15,000 nacionales!!

A 60 CENTAVOS EL QUINTO

14 loterías iguales durante el mes de Agosto!—Los mismos millares.

Se jugarán en el local de su Administracion, en la Capital de la República calle Reconquista No. 42 (antigua casa del Banco Nacional).

Los sábados 1, 8, 22 y 29 de Agosto á las 10 a. m. cuyas estracciones serán presididas por los señores escribanos don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Estas loterias se componen de 12 millares y mil suertes.

El billete entero vale 3 nacionales y el quinto 60 centavos

PROGRAMA

1 de	15000..	$ m[n	15000	5 de	100..	$ m[n	500
2 "	500..	"	1000	20 "	20..	" "	400
2 "	200..	" "	400	970 "	10..	" "	9700

1000 suertes ó 5000 en quintos ps. m[n 27,000.

Terminado el sorteo, el estracto matriz se exhibirá al público á fin de constatar la exactitud del extracto impreso, responsabilizándose la empresa por cualquier error que este pudiera tener.

APROXIMACIONES

(Del premio mayor) 10 de 150 nacionales cada una para los 5 números anteriores y 5 posteriores.

(De los de 500) 4 de 25 ps. m[n cada una para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

(De los de 200) 4 de 10 ps. m[n cada una para los 2 números anteriores y 2 posteriores.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Junio 25 de 1885.

al perj Arteaga y Ca.—Reconquista 42.

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO

Con 75 o[o en suertes—*El billete vale 2 1[2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 27 DE AGOSTO

El sorteo empieza á las 11 a. m.

Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.

j1 d31 *El Administrador.*

REMATES

Bollini y Muro

Remate N. 1144.

JUDICIAL

De todas las existencias

DE UNA LIBRERIA

Perteneciente al concurso de D. Félix Cúculo

Y UNA GRAN MÁQUINA

Del mismo concurso

Libros en blanco de toda clases y tamaños, obras de varias clases, surtido variado y completo.

En nuestro depósito Defensa 78. El Martes 1° de Setiembre á las 12 del dia, venderemos en remate público á la mas alta postura las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber pos medio del presente que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en público remate el dia 1° del corriente todas las existencias de libreria dejadas por el fallido D. Félix Cúculo en su casa de comercio—Buenos Aires, Julio 10 de 1885.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. a27 s1

BANCOS

Banco Nacional

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	3	o[o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5	"
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1	"
" en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	"
En caja de ahorros, despues de 30 dias, desde pesos 1001 en adelante	5	"
Id id en oro, á 60 dias	2	"
Id id id á 90 dias	3	"

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7	o[o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	"
Por adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

Martin A. Maxwell, Secretario.

al per.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerías Fluviales á vapor

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 15 de Setiembre el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el VILLA DEL SALTO.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y VILLA DEL SALTO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. Los vapores JÚPITER y VILLA DEL SALTO, salen de Campana con el tren de las 3 1[4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente.

al perm. Cuyo y Reconquista.

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida -Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y Rio de la Plata

Capital................ 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

PERSEO

Saldrá el 5 de Setiembre para Génova, Nápoles y escalas—Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m[n., oro; 2a id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca.
Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m[n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje. j1 per.

R. Piaggio é F.

LINEA POSTAL DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viaje rapidisimo en 18 dias de navegacion. Servicio rápido bi-mensual hecho por la societá R. PIAGGIO E. F.

EL ESPLÉNDIDO Y RAPIDO VAPOR

UMBERTO I

Comandante.................. F. MERLANI

Saldrá el 18 de Agosto para Génova y escalas.

Agente: ERNESTO PIAGGIO.
Calle 25 de Mayo n. 92. j1 per.

Nicolás Mihanovich y Ca.

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca y Patagones, saldrá sinfalta de la Boca del Riachuelo el Sábado 15 de Agosto á las 2 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Carrera de la Colonia [R. O.], con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasajes, cargas y encomiendas, ocurrir á la agencia general, calle 25 de Mayo núm. 77. al perm.